

LICITACION No 2008001
ACTA NO. 2008-003

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de noviembre de 2008, siendo 16h15, se reúne la Comisión Técnica responsable de llevar a cabo el proceso licitatorio para la "CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN TURÍSTICA", con el fin de proceder a la lectura del Informe Técnico y adjudicación del proceso, contando con la presencia de los siguientes miembros:

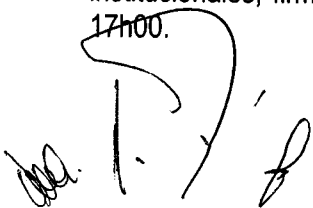
- | | |
|------------------------------|---|
| Ing. Carmen Chávez | Subsecretaria de Administración y Finanzas en su calidad de Presidenta del Comité, debidamente facultada para el efecto, de conformidad con la delegación efectuada por la señora Ministra de Turismo, miembro del Comité con voz y voto. |
| Ing. Rocío Castro | Gerente Nacional de Mercadeo (encargada) debidamente facultada para representar a la Gerencia a su cargo y dependencia solicitante del servicio, miembro del Comité con voz y voto. |
| Ing. Vanesa Encalada | Delegada de la Gerencia Nacional de Mercadeo, debidamente facultada por la Gerencia Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo, y miembro del Comité con voz y voto. |
| Dr. Alex Lozano | Gerente Nacional Financiero del Ministerio de Turismo en su calidad de miembro del Comité con voz informativa, pero sin voto |
| Dr. Hernán Sobrevilla | Director Nacional de Asesoría Jurídica en su calidad de miembro del Comité con voz informativa, pero sin voto. |
| Abg. Cecilia Pareja | Secretaria del Comité. |

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ:

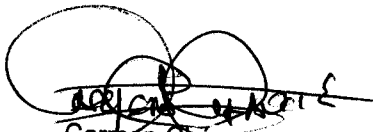
De la lectura del informe de la Subcomisión de Apoyo a la Comisión Técnica, se desprende que las ofertas no llegan a las expectativas de la creatividad, siendo éste el ítem más importante del proceso, tiene un puntaje de 5/40; puntuación que fue asignada de acuerdo a las consideraciones que constan en el análisis respectivo y que es deficiente, sin cumplir de esta manera, los requerimientos del Ministerio de Turismo.

Por cuanto el proceso se encuentra inmerso en las causales de declaratoria de Procedimiento Desierto establecidas en el numeral 4, del Art. 33, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se procederá con la resolución respectiva.

Ratificándose en lo anteriormente expuesto, precautelando los intereses nacionales e institucionales, firman los miembros de la Comisión Técnica, en un original y copia, siendo las 17h00.



Acto No. 2008.001
Acto No. 2008.003



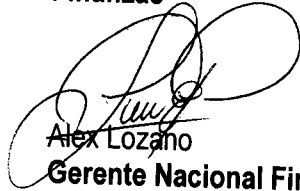
Carmen Chávez

Subsecretaria de Administración y Finanzas



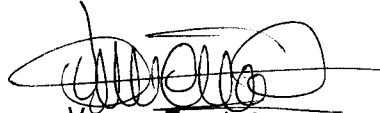
Hernán Sobrevilla

Director Nacional de Asesoría Jurídica



Alex Lozano

Gerente Nacional Financiero



Vanesa Encalada

Delegada de la Gerencia Nacional de Mercadeo



Cecilia Pareja

Secretaria del Comité



Rocío Castro

Gerente Nacional de Mercadeo (e)